REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Se comunica al público que HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003373 de 3 de julio de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital autorizado, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 4´800.000,00)".

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de julio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 151156
Tr. 01.1.12.000639

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.